



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BARBUÉS

6160

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2025, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torres de Barbués para el ejercicio 2026 cuyo Estado de Gastos asciende a 515.306,00 euros y el Estado de Ingresos a 525.306,00 euros junto con sus bases de ejecución, plantilla de personal, así como sus anexos y documentación complementaria.

Dicho expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se somete a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados, podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto.

Torres de Barbués, 22 de diciembre de 2025. El Alcalde, Valentín Calle García.